



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Sírvase Citar: Nota múltiple N° 687/24/19

Informe N° 206/10/19

Buenos Aires, 10 de julio de 2019

### **PRESENTE**

Nos dirigimos a ustedes en el marco de la contratación de 1.000 días de cobertura de asistencia al viajero, que incluya países de zonas con acuerdo "*Schengen*" y "*no Schengen*", para ser utilizados por los funcionarios que realizan misiones al exterior desde su adjudicación y hasta agotar la suma de días contratados, a fin de hacerles saber que se han recibido las consultas que se transcribe a continuación:

**Consulta:** ¿cuál sería el destino? En caso que sea variable entonces quisiera conocer si el mismo puede incluir Estados Unidos y si existe la posibilidad de que uno de los viajeros sea mayor de 69 años.

**Respuesta:** La contratación es por una pre-compra de 1.000 días que se asignarán a los empleados del Banco Central que viajen en una misión oficial deduciéndose los días de cobertura de los 1.000 a contratar. No se sabe con anticipación cuales van a ser los destinos de las misiones.

**Consulta:** ¿cuál es el plazo de mantenimiento de garantía, dado que, tratándose de días, no se sabe cuándo van a terminar de consumirlos?

**Respuesta:** el plazo de mantenimiento de garantía es hasta que finalice la obligación contractual.

**Consulta:** Entendemos que solamente quiere cotizar un producto con tope máximo de USD 60.000, ¿esto es así? ¿O también están sujetos a otros productos de menor cobertura?

**Respuesta:** El Banco no está interesado en productos con menor tope de cobertura.

**Consulta:** en relación al 15% de garantía una vez que se adjudique la cuenta, en ese caso además del 5% inicial tendremos que generar una garantía de adjudicación del 15%, o bien será de un 10% que sumado al 5% inicial es el 15% total.

B.C.R.A.

**Respuesta:** Con la presentación de la oferta se debe acompañar una garantía por el 5% del valor de la oferta. Quien resulte adjudicado, debe presentar además una garantía por el 15% del valor adjudicado y se le devuelve la garantía de oferta.

**Consulta:** ¿engloba este negocio a los familiares de los empleados que viajen? ¿Qué cantidad de días promedio viajan y hacia dónde mayoritariamente? ¿cómo agregar los topes de cobertura en cada caso de enfermedad?


**Respuesta:** no, los 1000 días de la pre-compra son para aplicar exclusivamente a los funcionarios del BCRA que viajen en misión oficial. De querer viajar con un familiar, es una decisión del empleado y no se le da asistencia por parte del BCRA. No se puede establecer un promedio de días de duración de misión, si se establece un mínimo de 1 día, el máximo depende de la duración del viaje. El destino también varía, pero independientemente a donde se viaja se solicita que la cobertura sea equivalente al de país SCHENGEN.

**Consulta:** siniestralidad. ¿Tienen esa información?

**Respuesta:** si se refiere a la asiduidad con la que se utiliza la cobertura, es baja.

Saludamos a Uds. atentamente.

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**



FEDERICO F. KÖHLER  
JEFE  
GERENCIA DE CONTRATACIONES



IGNACIO CASARES  
SUBGERENTE DE COMPRAS  
GERENCIA DE CONTRATACIONES